

TRIBUNAL CALIFICADOR para la provisión, con carácter temporal, de **UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR (DIDÁCTICA)**, así como la configuración de una lista de reserva para prestar servicios en la entidad pública empresarial TEA Tenerife Espacio de las Artes.

ANUNCIO

Efectuada la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición previsto en la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador ha acordado otorgar la siguiente puntuación:

ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
78.555.888-D	Arbizu González de Chaves, Alejandra M ^a	6,12
43.780.956-L	Gómez Trujillo, María Olga	5,25
42.165.499-J	Izquierdo Triana, María Eugenia	7
78.621.006-Z	Rodríguez Padrón, María Gloria	7,62
43.799.930-H	Tudela Caño, Paloma	8,87

En consecuencia con ello, una vez aplicada la fórmula señalada en la mencionada Base Sexta y teniendo en cuenta lo previsto en la misma, los aspirantes han obtenido la siguiente puntuación final de la fase de oposición:

PUNTUACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
78.555.888-D	Arbizu González de Chaves, Alejandra M ^a	6,07
43.780.956-L	Gómez Trujillo, María Olga	5,55
42.165.499-J	Izquierdo Triana, María Eugenia	6,92
78.621.006-Z	Rodríguez Padrón, María Gloria	7,47
43.799.930-H	Tudela Caño, Paloma	8,64

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Sexta de las Reglas Genéricas aprobadas para la selección del personal de TEA Tenerife Espacio de las Artes, se establece un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para que los aspirantes soliciten la revisión de la segunda fase, debiendo a tales efectos llamar al teléfono 922 849 061.

Asimismo, y en virtud de lo establecido en la citada Base Sexta, la documentación requerida para la acreditación de los méritos correspondientes a la fase de concurso, se presentará por los aspirantes en la forma prevista en las bases y en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación del presente anuncio.

En Santa Cruz de Tenerife a 11 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Ágata Gallardo Darias